UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora

LLAMADO MOPC N° 06/ 2016
CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER"
ID N° N° 306.641

Asunción, 17 de marzo de 2016

ADDENDA N° 01

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

DONDE DICE:

1. **23. Criterio para desempate de ofertas**: En caso de empate en los precios de las ofertas, el contrato será adjudicado a la Empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente; en los cuales haya Proveído el servicio de Mantenimiento de Data Center, en los últimos tres (3) años (2013, 2014,2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

DEBE DECIR:

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate en los precios de las ofertas, el contrato será adjudicado a la Empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos ejecutados ; en los cuales haya Proveído el servicio de Mantenimiento de Data Center, en los últimos tres (3) años (2013, 2014,2015). Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones